



REQUISICIÓN DE COMPRA
RECURSO ORDINARIO

189-2025

SOLICITANTE	ADÁN NÚÑEZ GONZÁLEZ	REQ. No.	
ÁREA o DEPARTAMENTO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EXTENSION UNIVERSITARIA	FECHA:	24/09/2025

PARTIDA	CLASIFICADOR	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	COSTO TOTAL
2711	2000	80	Piezas	Playera de algodón para caballero color negra, gris, blanca. Yaztek con impresión digital al frente y en la espalda /m/g	\$ 105.00	\$ 8,300.00

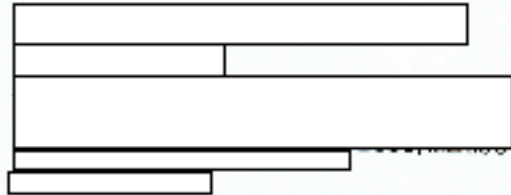
FORMA DE PAGO:	<input type="checkbox"/> CHEQUE ()	<input type="checkbox"/> TRANSFERENCIA ()
PARCIAL () TOTAL (X)	BANCO	Nº CUENTA
	gabe	

SUBTOTAL:	\$ 8,300.00
IVA 18%:	\$ 1,008.00
TOTAL:	\$ 7,308.00

OBSERVACIONES: *50% anticipo.*
Playeras para eventos que realiza la universidad como promoción educativa, culturales, deportivos y de integración.

 ADÁN NÚÑEZ GONZÁLEZ SOLICITA Nombre y Firma 1 CLAVE: FRM40101 <i>Luis Luna</i>	 JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS CENTRALES Nombre y Firma 2	 LIC. RINA GUADALUPE VALIDADORA DE REQUISICIONES Nombre y Firma 3 REVISIÓN: <i>26.09.2025</i>	 ENCARGADO DE DESPACHO Y FINANZAS ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Nombre y Firma 4	 DIRECTOR DE EXTENSION UNIVERSITARIA Nombre y Firma 5 FECHA: 20 de Septiembre de 2025
--	---	--	--	---

Deportes SOTO



FACTURA CFDI - VERSIÓN 4.0
A1-1769
AF10B4B3-283D-4939-860A-EEC7C03AE906

000104000970993844
N1-ELIMINADO
00001000000511132696
2025-10-01T10:46:43
N2-ELIMINADO

Expedada en GUADALAJARA, MEXICO, el 2025-10-01 10:46:38

Evento: Ingreso

Clave: 626-Régimen Simplificado de Confianza
Método de Pago: PUE-Pago en una sola exhibición
Forma de Pago: 03-Transferencia electrónica de fondos

N3-ELIMINADO
MXN
1.000000

RECEPTOR

Nombre: UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
C.P.: UF2040210R31
Dirección: AV. ADOLF. HORN 3941, C.P.: 45670
Ciudad: Aranta
Actividad: 603-Gastos en general
Naturaleza: 603-Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar: CAJITILAN
Estado: Jalisco
Municipio: Tlajomulco de Zúñiga
País: México

N4-ELIMINADO
N5-ELIMINADO 3

Cla. Prd.	CANT	Unid.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	IMPORTE
61101003	60	MT PZA	PLAYERA LINDO COMPLETO JAWA Y CABALLERO DE DR. CH. W. G. YANIFA CON IMPRESION DIGITAL AL FRONT	\$ 108.00	\$ 6,300.00



CANTIDAD CON LETRA
(SIESENTA MIL DICCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 26/100 MN)

Subtotal	\$ 6,300.00
I.V.A. (\$ 6,300.00)	\$ 1,008.00
RET. ISR (\$ 6,300.00)	\$ 79.75
Total	\$ 7,229.25

DEBO Y PAGOHE INCONDICIONADAMENTE A LA ORDEN DE DON MANUEL PEREZ RAMOS EN ESTA CANTIDAD EN DOLARES MEXICANOS QUE SE ME RECIBIERON EL DIA CINCO DE OCTUBRE DE 2025 EN EL CANTON DE SAN MIGUEL DE LOS RIOS DEL ESTADO DE JALISCO POR LA CANTIDAD DE SESENTA MIL DICCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CERO CENTAVOS. ESTE PAGARE SE EMITIO EL DIA CINCO DE OCTUBRE DE 2025 Y CANCELACIONES DE CREDITO EN SU ARTÍCULO 100 Y 101 PARTICIPAN POR NO SER PAGARE DOLARARIO Y ARTÍCULO DUEÑOS DE CREDITO QUE EN CASO DE MOROS, EL PRECIO DE LA CANTIDAD EN MONEDA DE LOS 25% VIGENTE.

PAGARE

FIRMA



Sello Digital del CFDI

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello SAT

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EXTENSION UNIVERSITARIO

Oficio: V/JCD/22/2025

Tlajomulco de Zúñiga Jal. A 24 septiembre del 2025

**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**

Por medio del presente solicito su apoyo para llevar a cabo la compra de playeras para eventos que realiza la universidad como promoción educativa, culturales, deportivas y de integración.

60 playeras



El requerimiento señalado se encuentra dentro del programa anual de adquisiciones 2025, será cubierto con recursos de origen federal con la partida 2151 artículos deportivos señalando que esta Dependencia cuenta con suficiencia presupuestal en la partida señalada.

De igual forma, manifiesto que no existen productos alternativos que puedan satisfacer las necesidades detectadas a un precio más bajo, así como que esta Dependencia no cuenta con ningún contrato vigente que ampare la prestación de dichos productos/servicios y que la presente solicitud atiende a la **correcta programación de adquisiciones** de esta Área Requiriente, en atención a sus necesidades reales y con sujeción al Presupuesto de Egresos aprobado.

La presente solicitud se sujeta al programa anual de adquisiciones de la dependencia, previsto en el artículo 55 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Av. Adolf B. Horn # 8941 colonia Arvento Cajititlan Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 4567

Tel: 30 40 99 00 y 30 40 99 33 Extensión – 914

www.upzmg.edu.mx emprendimiento@upzmg.edu.mx





Universidad Politécnica
de la Zona Metropolitana de Guadalajara

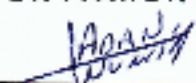
Adjunto al presente, la siguiente documentación:

1. Acompañada de 3 cotizaciones con vigencia menor a 30 días, con las características que marca el artículo 4 fracción VII de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin otro particular, de momento, le envió un cordial saludo.

**"2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DEL VIH Y
LA SÍFILIS EN JALISCO."**

ATENTAMENTE



ADÁN NÚÑEZ GONZÁLEZ

Jefe del Departamento de Extensión Universitario
Universidad Politécnica de Zona Metropolitana de Guadalajara

Ccp. Ing. Julio César Luna Rodríguez, Sub director de Vinculación

Av. Adolf B. Horn # 8941 colonia Arventa Cajititlan Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 4567

Tel: 30 40 99 00 y 30 40 99 33 Extension - 914

www.upzmg.edu.mx comprometimiento@upzmg.edu.mx



Innovación, Ciencia
y Tecnología

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted] e/mai:
[Redacted]

cliente: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
correo: dlabionunez0@gmail.com
dirección: AV. ADOLF. HORN 8941, C.P.: 45670
estado: Arriatia
ciudad: CAJITILAN, Tlajamulco de Zúñiga, Jalisco, México

referencia: UP2040210R31
tel:
cel:

fecha de entrega 8 días

IMG/CLAVE	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	IMPORTE
	80	PZA	PLAYERA PESO COMPLETO DAMA Y CABALLERO COLOR CH, M, G, XG YAZBEK CON IMPRESION DIGITAL AL FRENTE	\$ 105.00	\$ 8,300.00

50% anticipo

Subtotal	\$ 6,300.00
I.V.A.	\$ 1,008.00
I.V.A. 0	\$ 0.00
ISR	\$ 78.75
Total	\$ 7,229.25

Todo los precios son mas I.V.A.

19/09/2025 10:48:30 AM

Deportes
SOTO

FICHA DE DEPÓSITO

BANORTE

Cuenta

Sucursal

0648

CLABE

Razón Social

Concepto

Cotizaciones No.1094

TOTAL

\$ 7 229.25 MXN

N17-ELIMINADO 1

Andrés



N18-ELIMINADO 2

N19-ELIMINADO 1

N20-ELIMINADO 7

N21-ELIMINADO 5

Fecha: 24/09/2025

Cliente: UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
60	Playeras de algodón con impresión marca Yazbek	\$135	\$8,100
Subtotal			\$8,100.00
IVA (16%)			\$1,296.00
Total			\$9,396.00

Veintitrés mil cuatrocientos noventa pesos mn

Tiempo de entrega: 10 días hábiles

Cuenta para depósito a nombre de N24-ELIMINADO 1

Cuenta Santander: N23-ELIMINADO 73

Clave Interbancaria: N22-ELIMINADO 73

ROMERO LOALES NO 1560
Guadalupe, Jal. Mex.

TIERRAS
NUESTRA TIERRA EN SUS MANOS

NAHOSA
SOLUCIONES
TEXTILES

COTIZACION NO: 00102

Guadalupe Jal., septiembre 19 del 2025

Universidad Politécnica de la ZMG-Cajititlán

PRESENTE

Por medio de la presente, anexo la cotización de los artículos que me solicitó el día de hoy

Cantidad	Modelo	Color	Descripción	Precio Unitario	Importe	Iva 16%	Total a facturar
60	1511		PLAYERA YASBEK DE ALGODÓN EN COLORES BLANCA, NEGRA Y GRIS EN TALLAS MEDIANAS Y GRANDES CON IMPRESIÓN GRANDE EN LA PARTE DE LA ESPALDA BASE A DISEÑO Y CORAZÓN CHICO	\$158.00	\$9,480.00	\$1,516.80	\$10,996.80

Sin más por el momento quedamos a sus órdenes y en espera de sus comentarios al respecto

Observaciones

- * Costo en Costo Realizado (CR) incluido el IVA.
- * Tiempo estimado de entrega es de 15 días hábiles una vez que tengamos el orden de compra y autorización de pago.
- * Precio de entrega en destino y su costo de envío en primer envío.
- * Costo fijo por cuenta del día.



Pagos SPEI enviados

Fecha: 10/10/2025

Hora: 07:30:23

Página: 1

Fecha valor:	10/10/2025	Cave de Rastreo:	HSBC030552
Fecha de liquidación:	10/10/2025	Hora de liquidación:	13:26:14 MX

DETALLES DEL CARGO

Cuenta Ordenante:	4032206025
Nombre del Ordenante:	PAGO A PROVEEDORES
Referencia del ordenante:	31777A102305
Comisión cobrada:	6.00
Moneda:	MXN
Monto:	7,229.25

DETALLES DEL ABONO

Cuenta del Beneficiario:	N29-ELIMINADO 73	Referencia Numéros: 1
Nombre del Beneficiario:	N28-ELIMINADO 1	
Banco Receptor:	BANORTE	
Concepto de Pago:	FLA1-1759 PLAYERAS PROMOCION JPZMG	

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con

FUNDAMENTO LEGAL

los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

16.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

17.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

18.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

19.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

20.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

21.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

22.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

23.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

24.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

25.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

26.- ELIMINADO el teléfono particular fijo de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

27.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y

FUNDAMENTO LEGAL

Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

28.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

29.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."